



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

ACTA DE RESPUESTA A SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO (UDJMD), Y AMPLIACIÓN SOBRE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES), EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISIONADO PROPIETARIO PARA EL IAIP POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Reunidos en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a las dieciséis horas del día diecisiete de julio del año dos mil veinte, en las instalaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Edificio A-2 primer nivel, Centro de Gobierno Plan Maestro, Alameda Juan Pablo II, San Salvador; convocados extraordinariamente los Miembros de la Comisión, con la finalidad de evacuar la siguiente agenda para esta reunión:

- 1) Verificación de presencia de los miembros de la Comisión, a la reunión extraordinaria.
- 2) Recepción, lectura y consideraciones a los escritos presentados por:
 - a) José Enrique Sorto Campbell, en su calidad de Rector de la Universidad Dr. José Matías Delgado, de fecha 14 de Julio de 2020.
 - b) Roger Armando Arias Alvarado, en calidad de Rector de la Universidad de El Salvador, de fecha 13 de Julio de 2020

DESARROLLO:

- 1) Se verificó la asistencia de los Miembros convocados, y dado que se configura quorum para celebrar válidamente la sesión, por encontrarse presentes los abajo firmantes, siendo que los demás miembros, debido a la disminución de actividades laborales presenciales, no han podido acudir a la convocatoria, siendo el caso de las miembros: Karla Lissette Rivera Magaña, y su suplente Yesenia Beatriz Martínez Sánchez, por razones de fuerza mayor, al encontrarse en cuarentena domiciliar preventiva, como medida sanitaria, en el actual contexto de la Pandemia por Covid-19. Por lo que, habiéndose verificado que se configura quorum con los cuatro miembros presentes de la Comisión, se procede a conocer el punto dos de la agenda.
- 2) En vista de que la solicitud del escrito presentado por el Dr. Campbell, contienen identidad de motivos, a los solicitados y ya resueltos por la Universidad Francisco Gavidia, Universidad Gerardo Barrios, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Universidad de El Salvador, resueltos éstos con fechas los tres primeros 14 de julio del año en curso, y el último con fecha 15 de julio del año en curso ; esta comisión ; ACUERDA: a)

admítase el escrito presentado por el Señor Rector de la Universidad Dr. José Matías Delgado, y Tiénese a la referida Universidad en calidad de Entidad Electora; b) sobre la solicitud de ampliación de plazo, estese a lo resuelto por esta Comisión en acta de fecha catorce de julio del año en curso; y c) con relación al escrito presentado por la Universidad de El Salvador, el cual ya fue resuelto en acta de fecha 15 de julio del año en curso, Tiénese a la referida Institución en calidad de Entidad Electora, y ratifíquese lo resuelto en la referida acta.

Y no habiendo otro asunto que tratar y estando de acuerdo con lo suscrito en la presente acta, firmamos a las dieciséis horas con treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinte.



Claudia Lorena Rivas Zamora
Dirección Nacional de Educación
Superior



Mónica Virginia Torres Hernández
Dirección de Asesoría Jurídica



Claudia Lissette Sánchez de Roque
Dirección de Auditoría interna



Marvin Alfredo López Lovos
Dirección de Desarrollo Humano